




PROCEDIMIENTO

REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Jose Vidal Bejarano Jefe SSOMA	 Moises Salazar Zavala Jefe SIG	 Carlos Bardon Barbieri Representante Legal

	PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	F. Aprobación		PR-SIG-SST-007
		09/02/22		
		Versión	01	Página 2 / 6

I. OBJETIVO.

Establecer los criterios para la realización de la Identificación de actos y condiciones inseguras en la empresa, mediante el procedimiento de reporte. Esto con el fin de identificar y atender de manera oportuna dichas novedades estableciendo medidas correctivas o preventivas para la mejora continua de ALTELIZA.

II. ALCANCE

Se aplica para todas las actividades que desarrolla ALTELIZA. Cubriendo a trabajadores propios, contratistas y visitantes.

III. RESPONSABLES

- a. Jefes de Área
 - Asegurar la implementación de las medidas preventivas, correctivas establecidas
 - Brindar los recursos necesarios para el cumplimiento de las medidas preventivas, correctivas detalladas en los registros de reporte de actos y condiciones inseguras
- b. Supervisor de Operaciones / Administrador de Contratos
 - Contribuir con su experiencia y participar de manera activa en el proceso reporte de actos y condiciones inseguras
- c. Trabajadores
 - Comunicar todo evento o situación que ponga o pueda afectar el medio ambiente o poner en riesgo su seguridad y salud o las instalaciones físicas
 - Participar en los elementos del Sistema Integrado de Gestión
- d. Área SIG
 - Implementar y verificar la aplicación del presente procedimiento.
 - Coordinar las revisiones de los registros de reporte de actos y condiciones inseguras.
 - Valida las medidas preventivas y correctivas determinados para abordar los actos y condiciones inseguras
- e. Supervisor de SST/ Prevencionista
 - Seguimiento de lo establecido en este procedimiento.
 - Capacitar y difundir al personal con respecto al procedimiento
 - Verificar el cumplimiento adecuado del procedimiento.
 - Almacenar los registros de reportes de actos y condiciones inseguras
 - Realizar el seguimiento de las acciones correctivas, preventivas detallados en los registros de reportes de actos y condiciones inseguras.
- f. Comité de Seguridad y salud en el trabajo
 - Realizar el seguimiento del cumplimiento del presente procedimiento
 - Asegurar que las medidas de control establecidas en los registros de reportes de actos y condiciones inseguras estén contempladas.
 - Hacer seguimiento a la implementación de medidas preventivas, correctivas y examinar su efectividad

IV. DEFINICIONES

- a. Accidente: Incidente que da lugar a una lesión, enfermedad o víctima mortal
- b. Accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte
- c. Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones

severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

- d. Acto inseguro: Es toda actividad voluntaria, por acción u omisión, que conlleva la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida por el patrono o empleador, que puede producir un accidente de trabajo o una enfermedad ocupacional. Son las fallas, olvidos, errores u omisiones que hace el trabajador al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente.
- e. Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- f. Causas básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones sub estándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo.
- g. Causas inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos su estándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones sub estándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).
- h. Condiciones Inseguras: Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.
- i. Lugar de trabajo: Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización

V. DESARROLLO

1. IDENTIFICACIÓN DEL ACTO O CONDICIÓN INSEGURA

Una vez se ha detectado u observado el acto, condición de seguridad insegura, no la ignore, emprenda una acción correctiva inmediata, ya sea para hacer comprender a dicha persona que su comportamiento no es aceptable o para minimizar el riesgo de la condición insegura.

2. ADQUIRIR LOS FORMATOS DE REPORTE DE ACTOS O CONDICIONES INSEGURAS

Los formatos de Reporte de Actos y condiciones inseguras estarán disponibles en las áreas de trabajo de la Empresa, donde el personal de la compañía ejecute sus respectivas actividades

3. LLENADO DE EL FORMATO DE REPORTE DE ACTO O CONDICIONES INSEGURAS

Se debe llenar el formato reporte de actos y condiciones inseguras el cual. Estos formatos pueden ser llenados por cualquier trabajador.

4. HACER ENTREGA DEL FORMATO LLENADO A LOS JEFES DE ÁREA

Dicho formato es el mecanismo por medio del cual los trabajadores pueden reportar los equipos y herramientas defectuosas o en estado crítico, señalando la condición insegura de la herramienta o equipo, los actos inseguros por parte de los trabajadores, por lo cual debe ser entregado al jefe inmediato para que este lo dirija al área de SSOMA.

5. ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

De acuerdo al formato previamente establecido para acciones correctivas y preventivas, se deben consolidar las condiciones reportadas y establecer el plan de mejora a ejecutar con el fin de intervenir ante el riesgo y prevenir la ocurrencia de un efecto negativo en ALTELIZA

6. REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE SEGUIMIENTO A HALLAZGOS

Periódicamente el área de SSOMA, recogerá y recibirá estos reportes. Dichos reportes se deben incluir en la base de datos para dar inicio con las acciones correctivas o preventivas correspondientes.

VI. LISTADO DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

1. ACTOS INSEGURAS

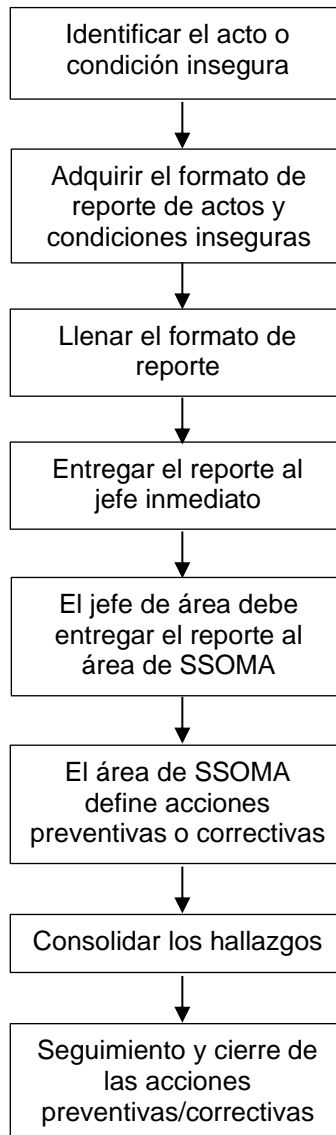
- Manejo de equipos sin autorización
- No señalar
- No realizar un correcto bloqueo
- Anular dispositivos de seguridad
- Uso de equipos defectuosos
- Uso inapropiado de EPP
- Manipulación inadecuada de carga

	PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	F. Aprobación		PR-SIG-SST-007
		09/02/22		
		Versión	01	Página 4 / 6

- Almacenamiento inadecuado
- Caso omiso a las señalizaciones de seguridad
- Posición inadecuada en los puestos de trabajo
- Mantenimiento de equipos en operación
- Realizar bromas y juegos durante las labores
- Trabajar bajo la influencia de alcohol u otras drogas
- Uso inapropiado del equipo o herramientas
- No seguir los procedimientos, instructivos

2. CONDICIONES INSEGURAS

- Falta de orden y limpieza
- Protecciones y barreras inexistentes, insuficientes o inadecuadas
- Herramienta, equipo, maquinaria, instalación defectuosa o “hechiza”
- Sistema de advertencia/señalización inexistente o inadecuado
- Escasez de espacio para trabajar
- Iluminación inexistente/inadecuada
- Abertura, borde de losas/plataforma sin protección contra caída
- EPP faltante, inadecuado, deteriorado o alterado
- Congestión en el lugar de trabajo o acción restringida/limitada
- Exposición a ruido, vibraciones
- Exposición a temperaturas extremas (frío/calor)
- Exposición a sustancias químicas peligrosas
- Ventilación inexistente/inadecuada
- Exposición a atmósfera peligrosa
- Almacenamiento incorrecto
- Riesgo de explosión o incendio por atmósfera, sustancia u objetos
- Falta de sistemas de alarmas
- Instalaciones eléctricas deficientes
- Pisos en mal estado

VII. FLUJOGRAMA DEL PROCESO

	PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	F. Aprobación		PR-SIG-SST-007
		09/02/22		
		Versión	01	Página 6 / 6

VIII. CONTROL DE CAMBIOS